



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, UANL

SERVICIO SOCIAL (ALUMNOS)

REQUISITOS

- Haber cursado 70% de créditos
- Registro en SIASE.

PERÍODO 1 DIC 2023- 30 MAYO 2024

[Procedimiento de inscripción](#)

[Instrucciones para el "Registro del Servicio Social"](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Servicio Social en Empresas Privadas](#)

IMPORTANTE:

- Alumnos que harán el servicio social en una empresa privada deberán tramitar convenio y póliza a partir del 2 de noviembre.
- La fecha límite para entregar en FCQ esta papelería es el 29 de noviembre.



Procedimiento de inscripción

Pasos

1°

HACER REGISTRO DEL SERVICIO SOCIAL:
01 Agosto – 30 Septiembre

Se recomienda hacerlo **durante agosto**.
(Seguir instrucciones para el registro)
Después de hacer el Registro en SIASE, **es obligatorio entregar la Boleta de registro que imprimió desde SIASE** en la coordinación de servicio social FCQ en el edificio de la H (2° Piso)

2°

ASISTIR A JUNTA INFORMATIVA
17 – 21 Octubre

La asistencia a la Junta es **obligatoria**. El día exacto se informará posteriormente, estar al pendiente.

3°

CONSULTAR PLAZAS AUTORIZADAS
24 – 28 Octubre

Video de cómo consultar plazas autorizadas
[\(Link\)](#)



4°

TOMAR PLAZA DE SERVICIO SOCIAL
1 ó 2 noviembre

El día exacto se informará posteriormente. Estar al pendiente.
[\(Link\)](#)



5°

ASISTIR A ENTREVISTA EN PLAZA ELEGIDA
CONFIRMAR PLAZA (SIASE)
ENTREGAR BOLETA PRESENTACIÓN
2 - 8 Noviembre

La fecha límite para entregar la **Boleta de Presentación**, con firma (**tinta azul**) y sello del Responsable de la Plaza elegida, **es el 8 Nov.**

Instrucciones para el "Registro del Servicio Social"

MUY IMPORTANTE REALIZAR LOS 5 PASOS

Paso 1°

Entrar a página de la UANL. Entrar al [SIASE](#) con su usuario y contraseña.

Paso 2°

Buscar en columna izquierda "Registro Servicio Social" y dar clic.

Paso 3°

Si sus datos son correctos, dar aceptar e imprimir "Boleta de Registro". Si no lo son **corregir** en "Datos Personales" e imprimir boleta. El correo no se puede cambiar en el sistema, se debe escribir a mano en la Boleta de Registro

Paso 4°

Firmar "Boleta de Registro" en tinta azul

Paso 5°

Debe de entregar la **Boleta de registro** que imprimió desde SIASE en la coordinación de Servicio social de FCQ (edificio de la H 2° piso)

Preguntas frecuentes

1. ¿Cómo sé si tengo los créditos suficientes ya que me faltan algunas materias de 6° y/o 7° semestre pero ya inscribí otras de 8° y/o 9° semestre?

En estos casos la recomendación es intentar el proceso de Registro en SIASE. Si sale la leyenda **"Alumno no apto para servicio social"** significa que no completas los créditos suficientes para hacer servicio social. Pero si el sistema permite el Registro puedes continuar con el proceso.

2. ¿Debo conseguir una plaza de servicio social?

No es necesario que busques una plaza para hacer tu servicio social, cada semestre se ofrecen suficientes plazas públicas (**no empresas privadas**) para todos los alumnos Registrados.

3. ¿Cuáles son las Plazas en las que puedo hacer Servicio Social?

En la semana del 25 al 31 de octubre podrás consultar en SIASE las plazas **autorizadas** para hacer servicio social (**no todas las plazas que se solicitan son autorizadas**).

6. ¿Puedo realizar simultáneamente servicio social y prácticas profesionales curriculares?

No, no está permitido.

7. ¿Puedo "dar de baja" el Servicio Social para hacer Prácticas Profesionales?

No, no está permitido. Una vez que el alumno **es aceptado en una plaza de Servicio Social no puede cambiar a Prácticas Profesionales**.

4. ¿Puedo "separar" una plaza para hacer Servicio Social con un maestro o en una dependencia pública?

No se deben **"separar"** plazas para hacer Servicio Social. El día de la toma de plaza todas están disponibles y **cualquier estudiante podrá seleccionar** la de su interés.

5. ¿Qué pasa si dejo una materia para 3° oportunidad?

Puedes continuar con el Servicio Social si el número de créditos te lo **permite** ya que **las materias en 3° oportunidad tienen prioridad** en el momento de la inscripción.

8. Ya terminé mi carrera, solo me falta el servicio social, ¿qué debo hacer?

Debe seguir exactamente el mismo procedimiento que todos.

Importante: Si su Plan de estudios es **2006 o 2012** debe pagar el semestre en el que hará servicio social ya que es una materia.

Servicio Social en Empresas Privadas

1. ¿Qué requisitos debe cumplir una empresa privada para tener alumnos de servicio social?

Los requisitos se detallan en el **Folleto Informativo para Dependencias**. Favor de solicitarlo en la Coordinación de Servicio Social y entregarlo en la empresa. **Importante: debe otorgarle al estudiante una beca de mínimo \$6,307**

2. Deseo realizar el servicio social en una empresa privada, ¿qué debo hacer?

Buscar la empresa que te interesa y preguntar si puedes realizar ahí el servicio social. Entregarles el Folleto Informativo para Dependencias haciendo hincapié en que deben **Registrar un Programa de Servicio Social en SIASE y lo deben entregar en Rectoría de manera electrónica** durante el período **1 Agosto - 30 Septiembre. SI NO REGISTRAN EL PROGRAMA O NO LO ENTREGAN EN RECTORÍA LA PLAZA NO SE ABRE.**

3. ¿Me pueden dar el "formato" para Registrar un Programa de servicio social?

No existe un "formato" para hacer el Registro de Programa. Dicho Registro lo elabora en SIASE la empresa. Debes indicarles que se comuniquen al correo **serviciosocial.fcq@uanl.mx** si necesitan apoyo.

4. ¿Cómo puedo "dar de alta" a una empresa?

El alumno no da de alta a la empresa, sino que la empresa da de alta la plaza de servicio social mediante el Registro de Programa de Servicio Social. Para Registrar un Programa la empresa necesita un usuario y contraseña que se tramita en la Dirección de Servicio Social **de preferencia a más tardar el 20 de septiembre** (con **paola.espinol@uanl.mx** 8183294000, ext. 5142 o 5152). Ni el Registro de Programa ni el trámite de usuario y contraseña los puede hacer el alumno, **debe hacerlo la empresa.**

5. Yo conseguí una plaza de servicio social en una empresa privada, ¿tengo que realizar la Toma de Plaza?

Debe **revisar** los pasos del **folleto** para la empresa privada, ya que **la empresa debe llenar un registro en** una liga de **forms** con sus datos para separar su lugar en la empresa (solo empresas)

ATENCIÓN:

- No puede realizar su servicio social en la misma empresa en la que es empleado ni en una empresa de su familia.



¡Recuerde que es importante seguir las indicaciones para su registro exitoso!

COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Teléfono: **83294000 6249**

Correo: **serviciosocial.fcq@uanl.mx**

Código TEAMS: **396jbtm**